



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

COMITÉ DE RIESGOS DEL INEN
(Resolución Jefatural N° 047-2017-J/INEN)
ACTA DE REUNION N° 01-2019-CR

En el Distrito de Surquillo, siendo las 10:00 horas del día 23 de enero de 2019 convocados mediante Citación N° 002-2019-CCI/INEN de fecha 21 de enero de 2019, se reunieron en la Biblioteca Institucional del INEN, los siguientes participantes:

Participantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Abog. Víctor Zumarán Alvitez	Gerente General Presidente Titular del CCI Miembro Comisión Promoción de la Ética
CPC. Zenia Wong Vásquez	Secretaria Técnica del Comité de Riesgos Asesora de la Alta Dirección Equipo Supervisor del CCI Miembro Comisión Promoción de la Ética
Dra. Silvia Neciosup Delgado	Directora General de la Dirección de Medicina Miembro Titular del CCI
CPC. Doris Silva Pérez en Representación de CPC. Teresita Collantes Saavedra	Directora General de la Oficina General de Administración Miembro Titular del CCI Miembro Comisión Promoción de la Ética
MC. Mónica Calderón Anticona	Directora General de la Dirección de Control del Cáncer Miembro Titular del CCI
Econ. José Carlo Ubillús Trujillo	Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Miembro Titular del CCI
MC. Silvia Neciosup Delgado	Directora General de la Dirección de Medicina Miembro Titular del CCI
Mg. Francisco Berrospi Espinoza	Director General de la Dirección de Cirugía Miembro Titular del CCI
Mg. Vilma Díaz Ríos	Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería Miembro Titular del CCI
Ing. José Ugarte Taboada	Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios
MC. Iván Belzusarri Padilla	Director Ejecutivo del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos Miembro Suplente del CCI Miembro Comisión Promoción de la Ética Miembro del Equipo Operativo del CCI
MC. Juan Marquina Díaz	Director General de la Dirección de Radioterapia Miembro Suplente del CCI
MC. Roxana Regalado Rafael	Directora General Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Miembro Titular del CCI



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

COMITÉ DE RIESGOS DEL INEN
(Resolución Jefatural N° 047-2017-J/INEN)
ACTA DE REUNION N° 01-2019-CR

	Miembro Comisión Promoción de la Ética
MC. Ronald Pérez Maita	Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica

Invitados

CPC. Betty Quispe Zorrilla	Profesional de Apoyo Técnico al CCI
Abog. Iván Pereyra Villanueva	Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica Miembro Comisión Promoción de la Ética
Lic. Marco Bardales Rengifo	Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones Miembro Comisión Promoción de la Ética
C.P.C. Carlos Saez Núñez	Veedor Acreditado por el Órgano de Control Institucional
Lic. Valerie Flores Suazo	Asistente de la Oficina de Comunicaciones
Lic. Gladys Prado Sulca	Especialista Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos Miembro del Equipo Operativo del CCI
Lic. Hanith Muro Huamán	Asistente de la Oficina de Recursos Humanos
Lic. Juan Carlos Larios	Miembro del Equipo Operativo del CCI

QUÓRUM Y ASISTENCIA

Estando presente la Secretaria Técnica del Comité de Riesgos, y los miembros antes citados, se procede a iniciar la presente reunión, con la lectura de la Agenda:

AGENDA

- Validación y aprobación de la Política Antisoborno del INEN, sobre la base del DS. N°092-2017-PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y la NTP ISO 37001:2017.
- Otros de relevancia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acto seguido, se procedió a entregar a cada asistente copia del Proyecto de Política Antisoborno del INEN, a continuación el Equipo de Trabajo Operativo del CCI, expuso:

- El M.C. Iván Belzusarri Padilla, miembro del Equipo de Trabajo Operativo del CCI, presentó el Proyecto de Política Antisoborno del INEN, señalando los requisitos a cumplirse según NTP ISO 37001:2017, para implementar un sistema de gestión Antisoborno (SGA), diseñado para



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

COMITÉ DE RIESGOS DEL INEN
(Resolución Jefatural N° 047-2017-J/INEN)
ACTA DE REUNION N° 01-2019-CR

contribuir a la prevención, detectar y enfrentar el soborno en una organización y cumplir con la normativa antisoborno.

2. Asimismo, mencionó que se debe implementar el procedimiento de Reporte de Inquietudes:

- a) Para fomentar y facilitar que las personas reporten, de buena fe, o sobre la base de una creencia razonable, el intento de soborno, supuesto y real o cualquier incumplimiento o debilidad en el SGA, a la función de cumplimiento antisoborno o al personal apropiado.
- b) Salvo en la medida requerida para el avance de una investigación, solicitar que la organización trate los informes de forma confidencial con el fin de proteger la identidad del informante y de otras personas que participen o se hagan referencia en el informe.
- c) Permitir la denuncia anónima.
- d) Prohibir represalias y proteger a los que realicen el reporte de represalias, después de que ellos en buena fe o sobre la base de una creencia razonable hayan planteado o reportado el intento de soborno, supuesto o real, o la violación de la política antisoborno o del SGA.
- e) Permitir que el personal reciba el asesoramiento de una persona apropiada sobre qué hacer si se enfrentan en un problema o situación que podría involucrar el soborno.

3. Acto seguido, el Ing. Carlos Flores, ponente invitado, especialista en NTP 37001, expuso la definición del soborno: oferta, aceptación, ofrecimiento o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (financiero o no financiero), para favorecer o dejar de hacer la función por recibir una dádiva y que vá en contra de la Ley.

4. Asimismo, señaló que los entes públicos deberán implementar Modelo de Prevención, basado en la Gestión de Riesgos, con controles operacionales, en caso de suceder el delito y antes de suceder, que éste se evidencie.

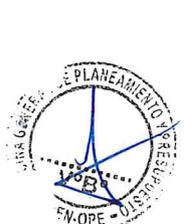
El Modelo de Prevención, se basa en la Honestidad, Transparencia, Integridad, establecidas entre otras referencias normativas:

- Ley 30424, que Regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas por el Delito de Cohecho Activo Transnacional.
- DL 1352, art. 36°, que Amplía la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas.

Adicionalmente señaló que el Requisito 8.7 Regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares, establece en relación al procedimiento implementado por la organización para que el regalo no sea considerado como soborno.

Enfatizó que la Norma Internacional ISO 37001 pide evidencia y de acuerdo al requisito la información debe estar documentada, puede estar en cualquier formato y medio, y puede provenir de cualquier fuente.

Para crear y/o implementar el SGA se debe contar con el Código de Ética y Matriz de Riesgos integrados en la organización.





COMITÉ DE RIESGOS DEL INEN
(Resolución Jefatural N° 047-2017-J/INEN)
ACTA DE REUNION N° 01-2019-CR

La Política Antisoborno busca en las instituciones públicas:

4.1 Denotar transparencia, valores institucionales, integridad y mejorar la percepción de la ciudadanía.

4.2 Buena cultura organizacional, que tenga valores, buscando fortalecer los valores, política de gobierno, gente con actitud.

5. Resaltó que lo más importante en el Sistema de Gestión Antisoborno es la Gestión de Riesgos (ISO 31000), recomendando que el SGA sea a corto tiempo y genere un gran impacto, ejem:

- Citas, atenciones, logística, hospitalización (procesos internos y externos).
- Ver estadísticas, reclamos y quejas
- Índice de percepción.

6. Asimismo también resaltó que la función de cumplimiento antisoborno:

- Va a depender de la institución
- Independencia
- Debe tener acceso al Órgano de Gobierno
- Que tenga la competencia
- Debe ser provista de recurso suficientes y asignar a las personas que tienen la competencia.

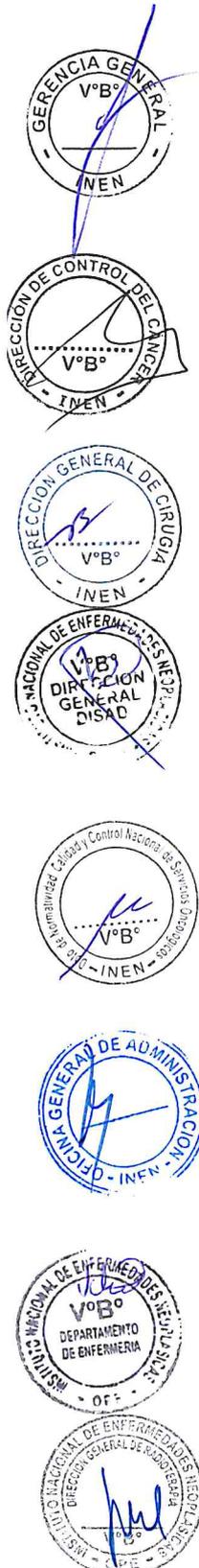
7. De contar con ISO 9001, la implementación del SGA es más fácil, para lo cual los procesos deben estar bien definidos.

8. También explico la medición de la Política Antisoborno:

- Que existan reportes de inquietudes.
- Personal concientizado.
- Contar con controles eficaces con resultados.
- El Órgano de Gobierno debe estar comprometido.
- Personal debe contar con valores y competencias.

9. La esencia comprende los requisitos más importantes:
- a. Modelo de Prevención, basado en la Gestión de Riesgos.
 - b. Estructura de Antisoborno definida.
 - c. Mecanismo de respuesta eficaz.
 - d. Revisiones antisoborno del SGA.

Acto seguido, los miembros del Comité de Riesgos, procedieron a debatir los temas tratados, arribando por unanimidad al siguiente acuerdo:





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

COMITÉ DE RIESGOS DEL INEN
(Resolución Jefatural N° 047-2017-J/INEN)
ACTA DE REUNION N° 01-2019-CR

ACUERDOS:

1. Remitir a cada miembro por correo electrónico, el proyecto de la Política Antisoborno del INEN, sobre la base del DS. N°092-2017-PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y la NTP ISO 37001:2017 para su respectiva revisión y aprobación de Política Antisoborno del INEN, **hasta el día 25 de enero de 2019.**
2. Remitir a cada miembro por correo electrónico, la Propuesta de modificación del Reporte de Seguimiento/ Evaluación de las Actividades/ Tareas del PGA, como base para la evaluación del POI 2019, elaborado por el Equipo de Apoyo Técnico al CCI.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas del mismo día, suscribiendo la presente Acta, en señal de conformidad todos los participantes.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Abog. Víctor Zumarán Alvitez	Gerente General	
CPC. Zenia Wong Vásquez	Asesora de la Alta Dirección Equipo Supervisor del CCI Secretaria Técnica del Comité de Riesgos Miembro Comisión Promoción de la Ética	
Econ. José Carlo Ubillús Trujillo	Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Secretario Técnico del CCI	
Dra. Silvia Neciosup Delgado	Directora General Dirección de Medicina Miembro Titular del CCI	
Mg. Francisco Berrospi Espinoza	Director General Dirección de Cirugía Miembro Titular del CCI	
C.P.C. Teresita Collantes Saavedra	Directora General de la Oficina General de Administración Miembro Titular del CCI Miembro Comisión Promoción de la Ética	
MC. Roxana Regalado Rafael	Directora General Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Miembro Titular del CCI Miembro Comisión Promoción de la Ética	
MC. Mónica Calderón Anticona	Directora General Dirección de Control del Cáncer Miembro Suplente del CCI	



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

COMITÉ DE RIESGOS DEL INEN
(Resolución Jefatural N° 047-2017-J/INEN)
ACTA DE REUNION N° 01-2019-CR

MC. Iván Belzusarri Padilla	Director Ejecutivo del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos Miembro Suplente del CCI Miembro del Equipo Operativo del CCI Miembro Comisión Promoción de la Ética	
MC. Juan Marquina Díaz	Director General Dirección de Radioterapia Miembro Suplente del CCI	
Lic. Vilma Díaz Ríos	Directora Ejecutiva del Departamento De Enfermería Miembro Titular del CCI	